

EXTRACTO DEL ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 8 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL

En Picassent, a 2 de julio de 2018, se constituye y reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir en propiedad 8 plazas de agentes de la Policía Local, estando compuesto por los y las siguientes miembros:

Presidencia: D. Antonio López Muñoz
Secretaría: D. Jorge Francisco Ricart Martí
Vocalías: D. Miguel Ángel Grande Gorrea
 D. Carlos García Bujeda
 D. Cristóbal Espinosa López
 D. José Cañamás Ventura

Asisten como colaboradoras del Tribunal D^a Ana M. Clari Candel y D^a Susi Lucas Domínguez.

Antes de proceder al llamamiento el presidente del tribunal informa a los aspirantes de que en fecha 25/06/2018 (RE 9989) se ha presentado un recurso no calificado por parte de uno de los aspirantes, solicitando la exclusión y anulación de las actuaciones de otro aspirante en el turno de movilidad. El presidente manifiesta que el recurso se ha trasladado al Dpto. de Personal, dado que entiende que al tribunal únicamente le corresponde la gestión del desarrollo del proceso de provisión y en exclusiva la valoración de las pruebas realizadas y los méritos aportados por los aspirantes, sin que esta cuestión suponga duda o incidencia que surja de la aplicación de las bases al tratarse de una cuestión ajena a las mismas. Además recuerda el consenso sindical y que no consta ningún recurso a las bases específicas ni a las resoluciones que admiten definitivamente a las personas aspirantes presentadas. Por último, informa de que el recurso se resolverá por la Alcaldía o Junta de Gobierno Local, pronunciándose sobre las cuestiones planteadas.

Seguidamente se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos en el turno movilidad del proceso selectivo, resultando lo siguiente:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	DNI	COMPARECE
ALVAREZ	GOMEZ	RAFAEL	53****31R	SI
CASTILLEJO	FEZ (DE)	ALEJANDRO	52****95H	SI
HIDALGO	GARRIDO	JUAN	48****26Y	SI
RIBES	CALDES	FREDERIC	20****07N	SI
SANCHEZ	DUARTE	JOSE PEDRO	46****32E	SI

A continuación, y de acuerdo con la convocatoria, se procede a realizar la tercera prueba del proceso selectivo, turno movilidad, consistente en la realización de un ejercicio de conocimientos del municipio, de carácter obligatorio y no eliminatorio, estableciendo el tribunal una duración de la prueba de 45 minutos. El Tribunal acuerda que sea uno de los aspirantes quien extraiga de un sobre uno de los temas del grupo V. Asimismo acuerda la lectura pública del ejercicio ante el tribunal y el resto de aspirantes.

Finalizado el ejercicio se reúne el Tribunal para la corrección otorgando las siguientes calificaciones:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALVAREZ	GOMEZ	RAFAEL	3,50
CASTILLEJO	FEZ (DE)	ALEJANDRO	3,75
HIDALGO	GARRIDO	JUAN	2,50
RIBES	CALDES	FREDERIC	3,50
SANCHEZ	DUARTE	JOSE PEDRO	4,75

Se convoca a los aspirantes del turno de movilidad para la realización de la entrevista personal de carácter obligatorio y no eliminatorio, que se llevará a cabo el próximo día 19 de septiembre de 2018, a las 10:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Edificio Ayuntamiento PI Ajuntament nº 2 de Picassent.



**ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO DE PROVISION 8 PLAZAS AGENTE PL:
 EJERCICIO 3 TURNO MOVILIDAD - AYUNTAMIENTO DE PICASSENT - Cod.601465 -
 02/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://picassent.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
 pnArBaDIQoO4rfc8A
 hSM37VmbUJkMF1a
 9aMEtC6IsiY=

Código seguro de verificación: P6NWUF-FJ4VFM4Q

Pág. 1 de 2



Procédase a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos municipal <https://picassentsitae.sede.gva.es/sitae/>, remitiéndose asimismo al lugar de celebración del ejercicio para su exposición en el tablón.

Contra las resoluciones y los actos de trámite que no pongan fin a la vía administrativa, cuando estos últimos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse por las personas interesadas el recurso de alzada en el plazo de un mes ante el órgano superior jerárquico que los dictó.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO DE PROVISION 8 PLAZAS AGENTE PL:
EJERCICIO 3 TURNO MOVILIDAD - AYUNTAMIENTO DE PICASSENT - Cod.601465 -
02/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://picassent.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6NWUF-FJ4VFM4Q

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
pnArBaDIQoO4rfC8A
hSM37VmbUJkMF1a
9aMEtC6IsiY=